

DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO AD/COBAEV/002/10 RELATIVA AL SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., a los 25 días del mes de febrero del año dos mil diez, reunida la comisión constituida por los CC., **L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ; **L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GUZMÁN**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES y **LIC. JOSÉ CARLOS BERRONES SANFILIPPO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, todos ellos servidores públicos para dictaminar la procedencia técnica y económica de la adjudicación directa por excepción de ley **No. AD/COBAEV/002/10** RELATIVA AL SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

VISTAS.

Para Dictamen de la Adjudicación Directa No. **AD/COBAEV/002/10** RELATIVA AL SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA UBICADOS EN LOS DIFERENTES LUGARES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEL COBAEV, con el objeto de contar con un adecuado servicio de mensajería de amplia cobertura para el envío y recepción de la documentación para los diversos tramites administrativos de los 57 planteles y Coordinaciones de Zona del Estado de Veracruz del COBAEV. Derivado de la gran cantidad de envíos que se realizan y con fundamento en los artículos 26 Fracción III, artículo 41 Fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Derivado del crecimiento que ha tenido el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz que ha originado que exista una gran cantidad de envío y recepción de la documentación que se genera diariamente en los 57 Planteles y Coordinaciones de Zona del Estado de Veracruz, se tiene la necesidad de contar con un adecuado y eficiente servicio de mensajería de amplia cobertura a nivel Nacional, que cubra los lugares y poblados mas alejados de las zonas urbanas donde se encuentran algunas de nuestros planteles y que permita mejorar el servicio en todos sus aspectos y la reducción de costos

SEGUNDO.- El motivo de la presente contratación de este servicio es dotar al COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, de un adecuado Servicio de Mensajería con cobertura nacional para los Planteles y Coordinaciones de Zona para el envío y recepción de la documentación para los tramites administrativos a los 57 planteles y coordinaciones de zona ubicados en los diferentes lugares dentro del Estado de Veracruz por la gran cantidad de envíos que se realizan y el costo que representa, convenir un precio fijo para obtener las mejores ventajas en cuanto a precio calidad financiamiento y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones para el COBAEV.

TERCERO.- Que el Servicio de Mensajería en cuestión se adquiere con la finalidad de que los 57 Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, así como las Coordinaciones de Zona tengan un Servicio adecuado, eficiente y oportuno para sus trámites administrativos.

CUARTO.- Que no existe en el Estado una empresa que cuente con una cobertura mayor y mejor precio que la que presenta la **EMPRESA SERVICIOS NACIONALES MUPA S.A. DE C.V.** ya que cubre en forma eficiente las necesidades del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ en virtud a la adecuada Infraestructura y propuesta de servicio de mensajería que nos presenta de amplia cobertura a nivel Nacional, que cubre los lugares y poblados mas alejados de las zonas urbanas donde se encuentran algunas de nuestros planteles,

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
 Dirección Administrativa

QUINTO.- Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, que a la letra dice:

"Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: III Existan circunstancias que puedan provocar perdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados.

SEXTO.- Que la empresa denominada **SERVICIOS NACIONALES MUPA S.A DE C.V.** se ajustara a un contrato abierto a precio fijo para el servicio de guías de mensajería de cobertura nacional para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de conformidad con los siguientes precios fijos:

RANGOS DE PESO	PRECIO UNITARIO
MINIMO A MAXIMO	COBERTURA NACIONAL
GUIAS DE 0.00-5.00 KILOS	\$56.34
GUIAS DE 5.01-10.00 KILOS	\$106.89
GUIAS DE 10.01-15.00 KILOS	\$122.75
GUIAS DE 15.01-20.00 KILOS	\$142.17
GUIAS DE 20.01-25.00 KILOS	\$161.60
GUIAS DE 25.01-30.00 KILOS	\$181.07
KILOGRAMO ADICIONAL	\$8.40
	PRECIOS MAS IVA.

VALOR DECLARADO:

RANGO DE VALOR DECLARADO	TARIFA(PRECIOS MAS IVA)
DOCUMENTOS	\$3.68
PAQUETERÍA 1.00 A 250.00	\$4.20
COBRO POR MILLAR	\$12.50

SÉPTIMO.-Que el precio que el Organismo pagara al Proveedor será por la cantidad de guías de mensajería que consuma durante un periodo de 1 semana y al precio que se indica en la cláusula sexta del presente instrumento jurídico con la cantidad máxima y mínima a adquirir siguiente.

MINIMO	120 MENSUALES	GUIAS	DURANTE 10 MESES	TOTAL 1200 GUIAS

MAXIMO	280 MENSUALES	GUIAS	DURANTE 10 MESES	TOTAL 2800 GUIAS
---------------	--------------------------	--------------	-------------------------	-------------------------

OCTAVO.- La vigencia del presente contrato abierto a precio fijo será a partir de la fecha del contrato correspondiente al 1 de marzo del 2010, y el proveedor proporcionara a el Organismo dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud por escrito las guías que le sean requeridas por el Organismo de manera mensual, las cuales no especificaran limite de peso con la finalidad de que al momento de la entrega de la paquetería se determine el peso real y no deberán exceder los limites establecidos.

NOVENO.- Que existe disponibilidad presupuestal para la Contratación del SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultado para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Del mismo y el Artículo 1 fracción IV, 3, 5, 6, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ., según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado de conformidad con el artículo 41 Fracción III de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

TERCERO.- Que el servicio en cuestión es SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción IV, 3, 5, 6 y 26 fracción III, 41 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público Reformado.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas y asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- ◆ Se **ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICIOS NACIONALES MUPA S.A DE C.V** de acuerdo a lo establecido en las cláusulas sexta y séptimo del presente dictamen de excepción de ley.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Así lo proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar la procedencia Técnica y Económica de la Adjudicación Directa numero AD/COBAEV/002/10 relativa a la contratación de SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ .

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana. Año del Desempeño Escolar

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

POR LA DEPENDENCIA

L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GUZMÁN.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSÉ CARLOS BERRONES SANFILIPPO,
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS,

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/002/10 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA CON COBERTURA NACIONAL PARA LOS PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.